D.n Santos fernandez de Cuenca Pineiro vill. D.n Joseph Martinez Regidores Vezinos de esta villa Juntos en la sala Capitular Como Concejo Justicia y Regimi.to para hazer la Ellecion general que es Costumbre en este dia de tratar y con ferir las Cosas tocantes al Servi.o de Dios nro Sr. y Utilidad de esta Republica se decreto lo siguiente ——

Alcalde de la hermi- — D.n Pedro Marin fa Teniente estando en los les.r D.n Pedro Marin fa yardo Capitular ——
Y auiendose tratado de nombrar Alcalde de la hermandad en el estado de los Caualleros hijos dalgo segun dicho Se acostumbra, la ley Capitular para su observancia Y auiendose principiado a hazer, y quedando entendidos de su Contenido se hizo dicha Elecc.on por Votos en esta forma ——
— El s.r D.n Pedro elijo de Cerman nombro por tal Alcalde de la hermandad en el estado de los Caualleros hijos dalgo a D. Luis de gonzalo Carreño ——
Sacola suerte + El s.r D. Alonso Carreño Roca nombro a D. Fran.co Carreño hijo de D. Alonso Carreño Roca ——
+ El s.r D.n fernando lopez Garcia nombro a D.n Miguel lopez Garcia ——
+ El s.r D. Antonio Mrz nombro a D.n Fran.co Albarez fajardo Castellanos ——
+ El s.r D.n Gonzalo Mrz vill nombro a D. Alonso de Bexar, hijo de D. Balthasar de Bexar ——
— El s.r Don Xptoual del oro, nombro a D. Juan Ximenez de quiroz ——
— El s.r D.n Diego Carreño, Vaca, nombro a D.n